



HOSPITAL CHULUCANAS

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 105 - 2015-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 31 de Julio del 2015.

### VISTO:

La Carta Nº 276 de fecha 31 de Julio del 2015 el Equipo de Logística de El HOSPITAL solicita INCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2015 Procesos de Selección y el Memorándum Nº 478- 2015/430020-181101, de fecha 31 de Julio del 2015, emitido por la Dirección E.S.II-1 Hospital Chulucanas, que **autoriza y aprueba realizar la Novena Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones- Año 2015 del Hospital de Apoyo I Chulucanas.**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley Nº 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; Ley Nº 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias; Decreto Legislativo 1017- Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias aprobadas mediante Ley Nº 29873 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo Nº 138-2012-EF y Decreto Supremo Nº 080-2014-EF.

Qué, con Resolución Directoral Nº 001 - 2015-GOB.REG.PIURA-430020-181101, de fecha 21 de Enero del 2015. Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 404 Hospital E.S. II-1 Hospital Chulucanas para el ejercicio fiscal 2015, por el importe de **S/. 546,505.00 (Quinientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cinco con 00/100 nuevos soles)**. Por las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

La Carta Nº 276 de fecha 31 de Julio del 2015 el Equipo de Logística de El HOSPITAL solicita INCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2014 Procesos de Selección y el Memorándum Nº 478 - 2015/430020-181101, de fecha 31 de Julio del 2015, emitido por la Dirección E.S.II-1 Hospital Chulucanas, que **autoriza y aprueba realizar la Novena Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones- Año 2015 del Hospital de Apoyo I Chulucanas, para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el año 2016 - Proceso de Selección Por Procedimiento Clásico cuyo monto asciende a S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 nuevos soles, monto que corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía, Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el año 2016 - Proceso de Selección Por Subasta Inversa cuyo monto asciende a S/. 507,665.75 (Quinientos siete mil seiscientos sesenta y cinco con 75/100 nuevos soles) monto que corresponde a una Licitación Pública, y Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2016 - Proceso de Selección por Procedimiento Clásico cuyo valor referencial corresponde S/. 1'589,049.15 (Un millón quinientos ochenta y nueve mil cuarenta y nueve con 15/100 nuevos soles), monto que corresponde a una Licitación Pública, y a lo señalado en el artículo 19º del Decreto Supremo Nº 138-2012-E.F que modifica el Decreto Supremo 184-2008-E.F Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

El Artículo 9º del Decreto Supremo 138-2012-E.F Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone, entre otros, que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales: Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección;





HOSPITAL CHULUCANAS

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 105 - 2015-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 31 de Julio del 2015.



Estando a lo solicitado, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Logística, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de organización y funciones del E.S. II-1 Hospital Chulucanas aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA.PR y la Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, y la Resolución Directoral Nº 155-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 12 de Febrero del 2015, en el cual se me encarga el puesto de DIRECTOR del E.S. II-1 Hospital Chulucanas en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** SE AUTORIZA Y APRUEBA REALIZAR LA NOVENA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Hospital de Apoyo I Chulucanas del Año fiscal 2015, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

| TIPO DE PROCESO | DESCRIPCION                                                             | FTE. FTO      | MONTO DE REFERENCIA S/. | OBSERVACIÓN |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-------------|
| AMC             | Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el año 2016 | RO, RDR Y DYT | 12,000.00               | INCLUIR     |
| LP              | Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el año 2016 | RO, RDR Y DYT | 507,665.75              | INCLUIR     |
| LP              | Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el año 2016    | RO, RDR Y DYT | 1'589,049.15            | INCLUIR     |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Eléctrico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO:** HAGASE de conocimiento de los estamentos administrativos de la Dirección Regional de Salud Piura.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
Dr. Waldir W. Bravo Arzola  
C.M.P. 39987  
DIRECTOR

